

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a don Antonio Bilbao Aristegui, Registrador de la Propiedad de Amurrio.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Registrador de la Propiedad don Antonio Bilbao Aristegui, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el único, número 2, letra c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Antonio Bilbao Aristegui, Registrador de la Propiedad de Amurrio, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo, si lo solicitare, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urriés.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Gustavo Enriquez Cadórniga, Registrador de la Propiedad de San Sebastián, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el único, número 2), letra f), el Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos los setenta años de edad, a don Gustavo Enriquez Cadórniga, Registrador de la Propiedad de San Sebastián, que tiene categoría personal de primera clase y el número dos en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urriés.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General,

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles José Giménez Borbalán.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don José Giménez Borbalán, Portero de los Ministerios civiles, con destino en Inspección Enseñanza Primaria de Almería, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios civiles Ramón Salvador Carceller.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Ramón Salvador Carceller, Portero de los Ministerios civiles, con destino en Escuela Magisterio de Soria, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada a doña María de los Dolores Gil Hidalgo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Cumplida con fecha 27 del actual mes de febrero por doña María de los Dolores Gil Hidalgo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María de los Dolores Gil Hidalgo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Baldomera Martín González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Avila.

Cumplida con fecha 3 del actual mes de marzo por doña Baldomera Martín González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Avila, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Baldomera Martín González, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Avila, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 465/1961, de 15 de marzo, por el que cesa como Subdirector del Instituto de Estudios Políticos el camarada Carlos Ollero Gómez.

Cesa en el cargo de Subdirector del Instituto de Estudios Políticos el camarada Carlos Ollero Gómez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ